REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

Nº 24

LA PLATA, martes 11 de abril de 2017

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 907, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2017.
* RESOLUCIÓN N° 920, ESTABLECIENDO LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN VEHICULAR DE LOS DISTINTOS MÓVILES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DENOMINADO AVL, SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA.
* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 7 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-538.541/17 alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el periodo 2017;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en los distintos Gabinetes Técnicos de las Academias de Policía de Prevención Local;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los profesores que se detallan en el Anexo Único que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 1 al 31 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0003 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Planificación Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 907.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

_____

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	DNI	SEDE
AGUIRRE, RICARDO ALVARO	33.862.237	AVELLANEDA
ANTONIASSI, MARIA CECILIA	35.027.629	SAN ISIDRO
BONETTI, PAULA SOLEDAD	32.565.683	AVELLANEDA
CHAMORRO, ELINA	27.028.565	MERLO
CHIERA, YESICA FERNANDA	30.610.830	SAN ISIDRO
DOMINGUEZ, IRIS BLANCA	16.890.720	MERLO
GEREZ, ADRIANA	20.840.383	MERLO
GRIECCO, GISELA SOLEDAD	27.284.531	ESTEBAN ECHEVERRIA
JORGE, PAULA JIMENA	27.333.757	SAN ISIDRO
LAZZARO, PABLO ANTONIO	32.392.056	ESTEBAN ECHEVERRIA
PEREZ, MARCELA	17.396.789	AVELLANEDA
RICCITELLI, GABRIELA SANDRA	16.275.538	AVELLANEDA
RIOS, GLORIA	27.712.464	SAN ISIDRO
SCARPACI, ANA MARGARITA ISABEL	17.204.135	TRES ARROYOS
SORIANO, MONICA EDITH	16.304.467	SAN ISIDRO
VAAMONDE, CARLOS ALBERTO	29.151.235	TRES ARROYOS

_____

LA PLATA, 7 de abril de 2017.

VISTO el Decreto N° 824/16, las Leyes N° 13.482 y N° 14.866, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto N° 824/16 la Subsecretaría de Logística y Coordinación Operativa tiene entre sus misiones y funciones la administración de la flota vehicular asignada a este Ministerio de Seguridad, por intermedio de la Dirección Provincial de Logística Operativa, incluyendo el equipamiento de los medios asignados a la misma;

Que en ese marco, y en virtud del proceso de reestructuración institucional que se está llevando a cabo en esta cartera, mediante el cual se han producido cambios de tipo orgánico

funcionales, resulta oportuno y conveniente, con el fin de optimizar la utilización de los Recursos disponibles, dejar establecido que la citada Subsecretaría tendrá a su cargo la administración y control del sistema de geolocalización vehicular de los móviles de las Policías de la Provincia de Buenos Aires denominado AVL, el cual permite conocer en tiempo real la ubicación de los citados móviles;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.853 y N° 14.866;

Por ello,

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que, a partir del dictado de la presente, la administración y control del sistema de geolocalización vehicular de los distintos móviles de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, denominado AVL, serán responsabilidad de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, a la Superintendencia de Comunicaciones y a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 920.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

_____

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- PELOZO GRISELDA CAROLINA: de 16 años de edad, D.N.I. 42.603.819, clase 2000, oriunda de la ciudad de Mercedes - Corrientes B° Centenario calle Presbítero Acevedo S/N. Misma se halla desaparecida de su hogar desde el 20/03/2017. Solicitarla Jefe Convenio Policial Corrientes, por Intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores - Mercedes. Caratulada "AGUILAR ANTONIA DIAMANTINA S/ DCIA. P/SUP. DESAPARICIÓN DE PERSONAS – MERCEDES CORRIENTES". Expediente N° 21.100-616.685/17.

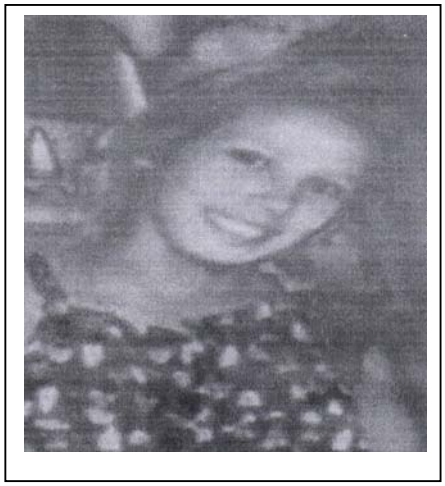

2.- ZARACHO MIGUEL ANGEL: de 15 años de edad, instruido, empleado, D.N.I. 43.463.183, nacido el 21/05/01 en Avellaneda. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,65 mts. de altura, cabello castaño corto en los laterales y largo en la parte superior y ojos marrones, como seña particular posee un aro de forma circular en oreja izquierda. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Senillosa N° 477 de Lomas de Zamora, vistiendo al momento campera negra marca Puma, short azul, remera clara y zapatillas de gamuza azules marca Vans. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 6ta. San José. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO DE MENOR". DTE. ZARACHO JESUS MAXIMILIANO. Expediente N° 21.100-616.878/17.

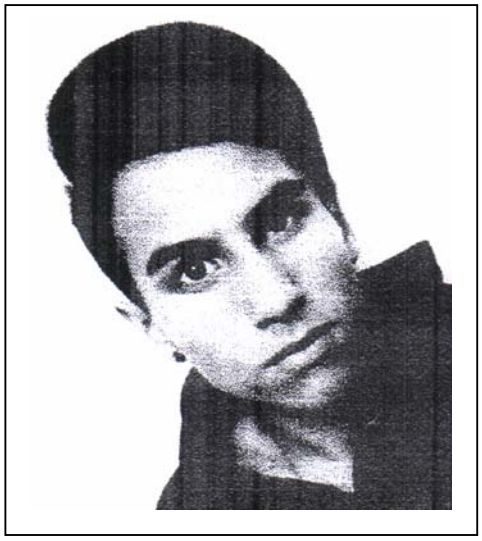

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO
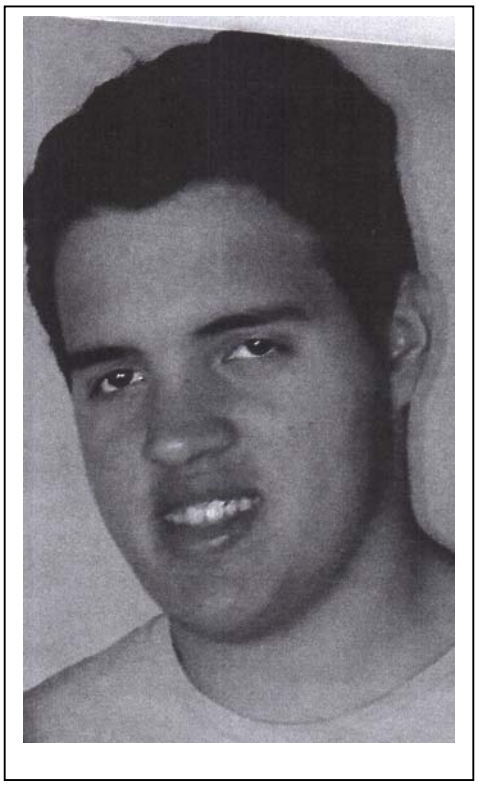
1.- SANCHEZ ALEXIS: de 22 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I 39.845.193, nacido el 17/11/94, domiciliado en Lago Alumine N° 1973 entre Arroyo del Rey y Pico Truncado. Mismo padece Síndrome de Soto, resulta ser de contextura física mediana, aproximadamente 1,97 mts de altura, tez trigueña, cabello castaño oscuro corto con ondas y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee mancha de nacimiento color marrón en el mentón del lado derecho. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 1ra. Interviene la U.F.I N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. Expediente N° 21.100-617.082/17.